23/12/22.

Abg. Noelia M. Espinola L.
Funcionaria
UOC JEM

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.:421377

A: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Yo, Laura Benítez de Becker quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 421377, para el suministro de "Adquisición de Equipos de Red; Escáner; Tv y Cámaras con Instalación Ad- Referéndum", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de GS4.280.000 Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil. y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de 2023.

Nombre Laura Benítez De Becker.

En calidad de Proveedor

Firma: _____

EDELSUR
Emprendimientos del Sur S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Grupo Emprendimientos del Sur S.A.